

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 08 de febrero de 2023

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el pasado 01 de febrero de 2023, el apoderado ejecutante radicó memorial solicitando nueva fecha para el remate, el cual estaba programado para el próximo 10 de febrero de 2023. SIRNA OK

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo G. Real / Prendario No. 2016 00288

Demandante: BANCO FINANDINA S.A.

Demandado: NESTOR ALEXANDER GARCÍA ROZO

Fecha Auto: 9 de febrero de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORA a esta encuadernación la documental que arrió el apoderado ejecutante, el pasado 01 de febrero de 2023, al tenor del cual el Juzgado, **RESUELVE:**

1.- SUSPENDER y NO LLEVAR A CABO la audiencia de remate convocada para el próximo 10 de febrero de 2023, tomando en cuenta los argumentos esgrimidos por el apoderado del extremo actor, en cuanto a la imposibilidad de realizar las publicaciones de ley y obtención de certificado de libertad y tradición del rodante a subastar.

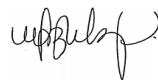
2.- NEGAR la fijación de fecha para el remate del automotor KFX-471 aquí cautelado, ya que el último avalúo aprobado, corresponde a 2022, siendo menester la actualización del mismo para la vigencia 2023, carga procesal que recae en cabeza del interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #05 de **10 de febrero de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7d0d549e2594ed5ec151fee89cfd1765d3ca6dfab93c73340081d44461da8b7**

Documento generado en 09/02/2023 03:26:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>